CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2018

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANEAES - ID Nº 353.873

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 52/2018, por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicio Generales y el **Abg. Jorge Talavera Gauto**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 21/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANEAES"** – individualizado con el **ID Nº 353.873**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 957/18, del 12 de octubre de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Mantenimiento y reparación del Edificio de la ANEAES.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme al crédito presupuestario de la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme se estructura a continuación:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	10	1	99	80.000.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dieciséis de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	LE Ingeniería S.A.	Gs. 49.120.100	Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento veinte mil cien.-
2	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Gs. 69.999.000	Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil.-

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
3	**LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa**	Gs. 65.999.844	Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **LE Ingeniería S.A., LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa y 3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	LE Ingeniería S.A.	LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple	Cumple
Monto Total Ofertado	**Gs. 49.120.100.-** Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento veinte mil cien.-	**Gs. 65.999.844.-** Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro.-	**Gs. 69.999.000.-** Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil.-

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Lic. María Mercedes Ramírez
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 411/2018.

						Precio Referencial		LE Ingeniería S.A.		LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa		3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega		Más Caro	Más Barato
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	72101507-001	**Servicio de mantenimiento de edificios:**					**52.100.000**		**23.135.000**		**42.982.500**		**44.669.000**		
1,1		Reparación de moldura (fachada).-	1	Global	Unidad	5.000.000	5.000.000	3.450.000	3.450.000	4.125.000	4.125.000	4.000.000	4.000.000	6.000.000	3.500.000
1,2		Provisión y colocación de 2 (dos) puertas doble hoja (principal y acceso a patio); cambio de marco.-	1	Unidad	Unidad	36.200.000	36.200.000	4.600.000	4.600.000	29.865.000	29.865.000	30.349.000	30.349.000	43.440.000	25.340.000
1,3		Provisión y colocación de canaleta embutida (retiro de existente y colocación de la nueva).-	20	Metros	Unidad	220.000	4.400.000	300.000	6.000.000	181.500	3.630.000	200.000	4.000.000	264.000	154.000
1,4		Provisión y colocación de canaleta nueva.-	36	Metros	Unidad	125.000	4.500.000	172.500	6.210.000	103.125	3.712.500	120.000	4.320.000	150.000	87.500
1,5		Bajada de canaleta.-	25	Metros	Unidad	80.000	2.000.000	115.000	2.875.000	66.000	1.650.000	80.000	2.000.000	96.000	56.000
2	72101703-013	**Mantenimiento y reparación de acera:**					**8.499.960**		**8.031.600**		**7.012.404**		**8.280.000**		
2,1		Provisión y colocación de piso para vereda.-	36	Metros cuadrados	Unidad	155.555	5.599.980	195.500	7.038.000	128.332	4.619.952	150.000	5.400.000	186.666	108.889
2,2		Retiro de piso de la vereda.-	36	Metros cuadrados	Unidad	80.555	2.899.980	27.600	993.600	66.457	2.392.452	80.000	2.880.000	96.666	56.389
3	72101510-001	**Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias:**					**6.900.000**		**4.634.500**		**5.692.500**		**5.800.000**		
3,1		Provisión y colocación de pileta con 2 (dos) bachas (acero inoxidable con desagüe de agua) con la provisión de cañería de 6m hasta el registro existente en la institución.-	1	Unidad	Unidad	3.400.000	3.400.000	2.794.500	2.794.500	2.805.000	2.805.000	2.300.000	2.300.000	4.080.000	2.380.000
3,2		Provisión y cambio de cañería desde la válvula hasta la entrada de los baños existentes en la institución.-	20	Metros	Unidad	175.000	3.500.000	92.000	1.840.000	144.375	2.887.500	175.000	3.500.000	210.000	122.500
4	72131601-012	**Servicio de pintura:**					**5.499.990**		**3.519.000**		**4.537.440**		**4.950.000**		
4,1		Pintura de la fachada del edificio.-	90	Metros cuadrados	Unidad	61.111	5.499.990	39.100	3.519.000	50.416	4.537.440	55.000	4.950.000	73.333	42.778
5	72101601-001	**Reparación de techo:**					**7.000.000**		**9.800.000**		**5.775.000**		**6.300.000**		
5,1		Reparación de techo.-	35	Metros cuadrados	Unidad	200.000	7.000.000	280.000	9.800.000	165.000	5.775.000	180.000	6.300.000	240.000	140.000
						Total:	**79.999.950**	Total:	**49.120.100**	Total:	**65.999.844**	Total:	**69.999.000**		

Este Comité ha confrontado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios ofertados en todos los ítems por la firma LE INGENIERÍA S.A., se encuentran por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que le fue solicitado remitan la composición de sus precios unitarios ofertados. De esta manera, llegando a su término el plazo previsto para la presentación de lo requerido, la firma en cuestión no ha dado respuesta a lo solicitado.

5.1 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente **LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa** ha presentado certificado de origen nacional a excepción de los demás oferentes que no lo han presentado, por lo tanto, se procede a aplicar el margen de preferencia y en consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. María Moral de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	EMPRESAS	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Margen de preferencia	
1	**LE Ingeniería S.A.**	Gs. 49.120.100	+20% = 9.824.020	Gs 58.944.120
2	**LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa**	Gs. 65.999.844		Gs. 65.999.844
3	**3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega**	Gs. 69.999.000		Gs. 69.999.000

Quedando las ofertas de esta manera en el siguiente orden:

N°	EMPRESAS	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	**LE Ingeniería S.A.**	Gs 58.944.120
2	**LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa**	Gs. 65.999.844
3	**3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega**	Gs. 69.999.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **LE Ingeniería S.A.** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar si dicha oferta, cumple con los demás requisitos de la convocatoria:

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, a través de la nota de fecha 22 de noviembre del corriente, recibida por la firma **LE Ingeniería S.A.** en fecha 23 de noviembre del corriente, se solicitó a la misma la presentación de los documentos de carácter formal omitidos, según el siguiente detalle:

a) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-

b) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-

c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-

d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

e) Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de servicio de mantenimiento de edificios, a Instituciones Públicas o Privadas, dentro del territorio nacional, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-

f) La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los períodos **2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador**.-

g) Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de inspección al lugar de los trabajos a ser realizados o declaración jurada del oferente, manifestando que conoce suficientemente las instalaciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.-

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. María Mora de Gamarra
Directora Administrativa

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

h) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**

La firma oferente **LE INGENIRÍA S.A.** no dio respuesta a la solicitud realizada, por lo que la oferta presentada por la misma debe ser rechazada por no reunir los requisitos previstos en la Carta de Invitación respectiva.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, luego de la aplicación del margen de preferencia, cual es la presentada por la firma **LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa,** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos.-	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de servicio de mantenimiento de edificios, a Instituciones Públicas o Privadas, dentro del territorio nacional, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple
Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de inspección al lugar de los trabajos a ser realizados o declaración jurada del oferente, manifestando que conoce suficientemente las instalaciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.-	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los períodos 2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	1,51
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017).-	0,73
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo).-	1,88%
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Presenta

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Mariela Ortiz de Cantero
Directora Administrativa

Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Este Comité, constató que la Oferta presentada por la firma unipersonal **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa** se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado que:

LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa
Lilian Celeste Sosa C.I. Nº 3.813.448 No Registra Datos

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que la firmante de la oferta y propietaria de la firma oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario, **Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma unipersonal **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa**, se adecua, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa	Cumple	Ninguna

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de lo dispuesto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone la ***"Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL"***, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la firma unipersonal **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa** con **RUC Nº 3813448-9**, por un **Monto Total de Gs. 65.999.844 (guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro)**, según los precios unitarios contenidos en la oferta presentada por la empresa mencionada, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

						LS Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**72101507 -001**	**Servicio de mantenimiento de edificios:**				**42.982.500**	**42.982.500**
1,1		Reparación de moldura (fachada).-	1	Global	Unidad	4.125.000	4.125.000
1,2		Provisión y colocación de 2 (dos) puertas doble hoja (principal y acceso a patio); cambio de marco.-	1	Unidad	Unidad	29.865.000	29.865.000
1,3		Provisión y colocación de canaleta embutida (retiro de existente y colocación de la nueva).-	20	Metros	Unidad	181.500	3.630.000

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Marta Morel de Centurión
Directora Administrativa

Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuela Domínguez y Tte. Farina
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

1,4		Provisión y colocación de canaleta nueva.-	36	Metros	Unidad	103.125	3.712.500
1,5		Bajada de canaleta.-	25	Metros	Unidad	66.000	1.650.000
2	**72101703 -013**	**Mantenimiento y reparación de acera:**				**7.021.404**	**7.012.404**
2,1		Provisión y colocación de piso para vereda.-	36	Metros cuadrados	Unidad	128.332	4.619.952
2,2		Retiro de piso de la vereda.-	36	Metros cuadrados	Unidad	66.457	2.392.452
3	**72101510 -001**	**Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias:**				**5.692.500**	**5.692.500**
3,1		Provisión y colocación de pileta con 2 (dos) bachas (acero inoxidable con desagüe de agua) con la provisión de cañería de 6m hasta el registro existente en la institución.-	1	Unidad	Unidad	2.805.000	2.805.000
3,2		Provisión y cambio de cañería desde la válvula hasta la entrada de los baños existentes en la institución.-	20	Metros	Unidad	144.375	2.887.500
4	**72131601 -012**	**Servicio de pintura:**				**4.537.440.**	**4.537.440**
4,1		Pintura de la fachada del edificio.-	90	Metros cuadrados	Unidad	50.416	4.537.440
5	**72101601 -001**	**Reparación de techo:**				**5.775.000**	**5.775.000**
5,1		Reparación de techo.-	35	Metros cuadrados	Unidad	165.000	5.775.000
						Total:	**65.999.844**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Jorge Talavera Gauto
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	959.635.602	1,40	1.199.535.585	1,43	976.992.209	1,68	4,52	3	1,51	Cumple
Pasivo Corriente	683.531.000		835.930.963		580.299.602					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO		COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	989.608.837	0,8006	1.175.508.800	0,7669814	816.126.109	0,64	2,20	3	0,73	Cumple
Activo Total	1.236.008.252		1.532.643.098		1.282.109.126					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.399.415	0,027988	2.062.883	0,015868	1.643.602	0,012643	0,056500	3	1,88%	Cumple
Capital	50.000.000		130.000.000		130.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Maria Mora de Santomo
Directora Administrativa

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica